

TEMPORADA DE MÚSICA CONARTE 2020

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE) con el objetivo de conformar una programación incluyente y diversa que dé cabida a diferentes propuestas de creación e interpretación musical, invita a músicos solistas, dúos, ensambles y grupos independientes del estado de Nuevo León que cuenten con propuestas de conciertos de diversos géneros a participar en la convocatoria Temporada de Música CONARTE 2020.

CATEGORÍAS

- Recital de instrumento solista o concierto unipersonal sin acompañamiento (ejemplos: violín o cello solo, piano solo, cantautor, guitarra sola, etc.), con un apoyo de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.)
- Concierto de dúo, o trío, con un apoyo de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.)
- Ensamble cuarteto, quinteto o superior, con un apoyo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- Los solicitantes deberán ser nacidos en el estado de Nuevo León, o bien, mexicanos no nacidos en el estado o extranjeros, que cuenten con residencia actual en el estado de Nuevo León. La residencia deberá ser habitual y constante de al menos los 3 años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria en el estado de Nuevo León y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales.
- Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados que cuenten con contrato vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria, o funcionario del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, podrá participar en esta convocatoria.
- Cada propuesta deberá tener una persona responsable que será la única que mantendrá comunicación con CONARTE.
- Las fechas de las presentaciones serán acordadas con la Coordinación de Música de CONARTE.
- Las presentaciones se llevarán a cabo en el Teatro del Centro de las Artes de CONARTE durante los meses de junio a noviembre de 2020.
- Todas las funciones se presentarán con entrada gratuita.
- Un Comité de Selección, conformado por personas de la comunidad musical a nivel local o nacional, será el encargado de la revisión de carpetas y videos para evaluar y seleccionar aquellas propuestas que serán programadas para la Temporada de Música CONARTE 2020. Se tomará en cuenta la calidad artística y la viabilidad técnica de las propuestas. Las decisiones de este Comité tendrán el carácter de definitivas e inapelables.
- El registro será únicamente a través la página electrónica: <https://www.conarte-portal.org>. Una vez ingresadas las solicitudes de manera satisfactoria, el sistema emitirá un acuse de recibo, sin embargo, el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León revisará la documentación presentada, pudiendo solicitar a los participantes la modificación de algún documento en caso de ser incorrecto.
- El periodo de registro será a partir de la publicación del presente documento, y hasta el día 17 de abril de 2020 a las 14:00 horas. Los resultados serán dados a conocer el día 30 de abril de 2020 en la página de CONARTE: conarte.org.mx. Los resultados serán definitivos e inapelables.
- CONARTE apoyará solamente con el espacio escénico y su personal técnico, así como el piano del Teatro del Centro de las Artes, en caso de que sea requerimiento del concierto.
- El Teatro del Centro de las Artes cuenta con sus requisitos de tiempos y horarios que deberán acatar los grupos programados.
- Los espacios de CONARTE se encuentran limitados por la programación de eventos institucionales prioritarios que definen la propuesta de fechas disponibles.
- Toda publicidad de las propuestas seleccionadas será realizada por la Coordinación de Comunicación CONARTE. No podrá utilizarse ninguna publicidad diferente a la autorizada en la difusión por cualquier medio.
- El incumplimiento del compromiso llevará a la descalificación inmediata de los artistas involucrados para participación futura en el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del momento en que haya ocurrido. Lo anterior no considera la declinación de uso del espacio al ser informado el resultado de su selección. Habrá alternativas por si esto sucediera. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.
- Al ser CONARTE un espacio público, cualquier limitante u obstáculo que impida las presentaciones en las fechas propuestas, debido a su responsabilidad, podrán negociarse con el grupo.



Gobierno de
Nuevo León

CONARTE

conarte.org.mx



conarte nuevo león

16. En esta convocatoria quedan excluidas aquellas propuestas que tengan algún compromiso o apoyo de vinculación institucional y que serán programadas acorde con la disponibilidad de los espacios.

17. Cualquier solicitud que no cumpla con las bases o la documentación será automáticamente descalificada. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Esta decisión tendrá el carácter de definitiva e inapelable.

18. Toda la documentación y el material de apoyo presentado está sujeto a revisión. La alteración de documentos, el plagio o la ausencia de autorización para el uso de obras artísticas se considerarán como una falta grave y será motivo de descalificación e inhabilitación para volver a aplicar a esta convocatoria.

19. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.

20. Las propuestas que no resulten ganadoras serán eliminadas de la plataforma de convocatorias.

21. La participación en esta convocatoria indica la aceptación de todos los requisitos y las condiciones de la misma.

DOCUMENTACIÓN

1. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

2. Copia de identificación con fotografía (credencial de elector o pasaporte vigente).

3. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

4. Acta de nacimiento (solo para los ciudadanos nacidos en el estado de Nuevo León).

5. Comprobante que acredite la residencia mínima solicitada en el estado de Nuevo León. Este documento aplica para los ciudadanos mexicanos no nacidos en el estado de Nuevo León y para los ciudadanos extranjeros. La residencia deberá ser habitual y constante de al menos 3 (tres) años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria (2017-2020). Serán documentos válidos para comprobar la residencia mínima solicitada: Constancia municipal de residencia (emitida por el municipio donde reside, por el juez auxiliar o juez de barrio), Carta de antigüedad laboral o Constancia de estudios (cartas de alumno regular o kárdex con fechas). Los documentos presentados deberán ser con fecha reciente (2020) y deberán acreditar la residencia mínima solicitada de forma ininterrumpida en el estado de Nuevo León.

6. Formas migratorias expedidas por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación (solo para los ciudadanos extranjeros), que acredite la residencia mínima solicitada.

7. Propuesta de concierto, la cual deberá contener: título del concierto o propuesta musical; nombre de los músicos participantes (del solista, dúo, grupo o ensamble); nombre del representante del proyecto y datos de localización (dirección, teléfono y correo electrónico).

8. Listado de obras o piezas musicales a interpretar incluyendo nombre(s) de compositor(es).

9. Sinopsis de la propuesta artística.

10. Semblanza de la trayectoria artística del solista o grupo.

11. Enlace a la liga de descarga o visualización de video de la propuesta musical a presentarse u otra presentación que sirva de referencia para conocer la calidad de la música propuesta, así como el nivel de ejecución e interpretación de los artistas (sin edición ni efectos).

12. Plan técnico (en el caso de propuestas que requieran de sonido amplificado).

13. Tres fotografías en alta definición (arriba de un mega) del artista o grupo.

14. Carta de autorización del autor de las fotografías, para el uso de la Dirección de Comunicación de CONARTE en la difusión del evento.

15. Notas de prensa u otros documentos que consideren relevantes para su evaluación.

Mayores informes:
Óscar Arévalo Cavazos
Coordinador de Música
T. 81-2140 3026
oarevalo@conarte.org.mx

Jesús Rodríguez Olveda
Coordinador de
Fomento a la Creación
T. 81-2140 3000 Ext. 1208
jrodriguez@conarte.org.mx

Monterrey, Nuevo León, 5 de febrero 2020.



Gobierno de
Nuevo León

CONARTE

conarte.org.mx



conarte nuevo león